

170 / 2025

HURLINGHAM, 05/05/2025

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM aprobado por Resolución N° 2/21 de la Asamblea Universitaria, el Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior N° 74/24, y el Expediente N° 331/25 del registro de la UNIVERSIDAD, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 168 de fecha 18 de octubre de 2023 el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM aprobó el resultado de los comicios realizados y proclamó a los representantes electos para conformar el CONSEJO SUPERIOR y los CONSEJOS DIRECTIVOS de los INSTITUTOS de EDUCACIÓN; SALUD COMUNITARIA; BIOTECNOLOGÍA; TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece en sus Artículos N° 56 y 76 que el mandato de los Consejeros electos y de las Consejeras electas para la representación del claustro estudiantil y del claustro de los graduados y graduadas ante el CONSEJO SUPERIOR y los CONSEJOS DIRECTIVOS DE INSTITUTO será de dos (2) años.

Que en virtud de lo expuesto, el día Veintisiete (27) de Noviembre del corriente culminan los mandatos de los actuales miembros electos del CONSEJO SUPERIOR y de los CONSEJOS DIRECTIVOS DE INSTITUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM en representación del claustro estudiantil y del claustro de los graduados y graduadas, lo que implica que en la Institución se desarrollará en el presente año un proceso eleccionario.

Que el artículo N° 69 inciso k) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece que corresponde al RECTOR convocar a elecciones de los distintos estamentos que componen la comunidad universitaria.

Que el Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, aprobado mediante Resolución C.S. N° 74/24, establece en el artículo N° 3 que la convocatoria a elecciones para la integración de los distintos cuerpos colegiados corresponde al RECTOR, y deberá ser efectuada con una anticipación no inferior a diez (10) días corridos del primer acto del cronograma electoral y no menor de ciento veinte (120) días corridos a la conclusión del mandato de los consejeros en ejercicio.

Que el mismo artículo del mencionado reglamento establece que los comicios deberán realizarse con al menos cuarenta y cinco (45) días corridos de anticipación a la conclusión

170 / 2025

de los mandatos de los Consejeros.

Que por Resolución C.S. N° 84/25 el CONSEJO SUPERIOR, en sesión ordinaria del día 16 de abril de 2025, aprobó la designación de los miembros de la JUNTA ELECTORAL, que deberá conducir y supervisar el proceso para la elección de los representantes de los claustros ante los órganos colegiados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, por el período de gobierno cuyo mandato se inicia el próximo Veintisiete (27) de noviembre de 2025.

Que en consecuencia corresponde aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes de los claustros ante el CONSEJO SUPERIOR y ante los CONSEJOS DIRECTIVOS DE INSTITUTOS, y el correspondiente CRONOGRAMA ELECTORAL.

Que atento a que el Instituto de Educación y el Instituto de Salud Comunitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM transitan su décimo ciclo lectivo y cuentan con más de 50 graduados, superando la cantidad mínima establecida en la Disposición Transitoria fijada en el Artículo 109 del Estatuto, corresponde elegir representantes del claustro de Graduados ante el Consejo Directivo de estos Institutos en este proceso eleccionario.

Que el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Asamblea Universitaria 2/23, el artículo 69 incisos a) y k) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL HURLINGHAM, y por el artículo N° 3 del Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes del estamento ESTUDIANTIL ante el CONSEJO SUPERIOR y ante los CONSEJOS DIRECTIVOS DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN; SALUD COMUNITARIA; BIOTECNOLOGÍA; TECNOLOGÍA E INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

170 / 2025

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes del estamento de GRADUADOS ante el CONSEJO SUPERIOR y ante el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE SALUD COMUNITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el CALENDARIO ELECTORAL, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los comicios tendrán lugar en los espacios especialmente habilitados por la JUNTA ELECTORAL en la sede de Villa Tesei de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, en los días y horarios indicados en el CALENDARIO ELECTORAL. Autorizar a que la JUNTA ELECTORAL habilite días y horarios, dentro del período fijado en el CALENDARIO ELECTORAL para los comicios, para que el estamento de ESTUDIANTES (y GRADUADOS si correspondiera) pueda votar, de ser posible, en las sedes en las que se dictan carreras de grado de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Exhibanse la CONVOCATORIA y el CALENDARIO ELECTORAL en los espacios de comunicación institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

ELECCIONES UNAHUR 2025: CARGOS A ELEGIR				
ÓRGANOS DE GOBIERNO	ESTAMENTO ESTUDIANTIL		ESTAMENTO GRADUADOS	
	TITULAR	SUPLENTE	TITULAR	SUPLENTE
CONSEJO SUPERIOR	4	4	1	1
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO EDUCACIÓN	1	1	1	1
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO SALUD COMUNITARIA	1	1	1	1
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO BIOTECNOLOGÍA	1	1		
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	1	1		

ANEXO II

ELECCIONES UNAHUR 2025: CALENDARIO ELECTORAL	
FECHAS	DETALLE
Viernes 16 al Martes 19 de Mayo de 2025	Exhibición de Padrones Provisorios de los claustros
Viernes 16 al Martes 19 de Mayo de 2025	Formulación de observaciones e impugnaciones a los Padrones Provisorios de los claustros. Ejercicio de la Opción para la inscripción en un Único Padrón, en caso de figurar en más de uno.
Miércoles 21 al Viernes 23 de Mayo de 2025	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Padrones Provisorios de los claustros. Inclusión en un Único Padrón en caso de estar en más de uno.
Miércoles 28 de Mayo de 2025	Publicación de Padrones Definitivos de los claustros.
Jueves 21 de Agosto de 2025	Presentación de Listas de Candidatos y Aavales de Estudiantes.
Viernes 22 al Martes 26 de Agosto de 2025	Exhibición de Listas de Candidatos de Estudiantes. Formulación de Observaciones e Impugnaciones a las Listas de Candidatos de Estudiantes.
Miércoles 27 al Jueves 28 de Agosto de 2025	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Listas de Candidatos de Estudiantes.
Viernes 29 de Agosto de 2025	Oficialización de Listas de Candidatos de Estudiantes. Exhibición de Listas de Candidatos de Estudiantes.
Viernes 22 de Agosto de 2025	Presentación de Listas de Candidatos y Aavales de Graduados.
Lunes 25 al Miércoles 27 de Agosto de 2025	Exhibición de Listas de Candidatos de Graduados. Formulación de Observaciones e Impugnaciones a las Listas de Candidatos de Graduados.
Jueves 28 al Viernes 29 de Agosto de 2025	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Listas de Candidatos de Graduados.
Lunes 1 de Septiembre de 2025	Oficialización de Listas de Candidatos de Graduados. Exhibición de Listas de Candidatos de Graduados.
Lunes 1 de Septiembre de 2025	Apertura de Difusión Proselitista
Viernes 5 de Septiembre de 2025	Designación de autoridades de Mesas Electorales.
Viernes 5 de Septiembre de 2025	Fecha límite para Presentación de Fiscales.
Miércoles 10 de Septiembre de 2025	Presentación de Excusación de la Responsabilidad de Designación como Autoridad de Mesa.
Sábado 13 de Septiembre de 2025	Cierre de Difusión Proselitista.
Lunes 15 al Viernes 19 de Septiembre de 2025 de 11:00 a 19:00 hs. y Sábado 13 de Septiembre de 2025 de 10:00 a 13:00 hs.	Comicios para el Claustro Estudiantil y al menos dos jornadas a definir por la Junta Electoral para comicios para Claustro de Graduados y Graduadas
Miércoles 15 o 22 de Octubre de 2025	Sesión Ordinaria del CONSEJO SUPERIOR para la Aprobación de Resultados del Proceso Eleccionario y Proclamación de los Candidatos Electos.
Martes 21 de Octubre de 2025	Vencimiento del Plazo para la Justificación de la No Emisión del Voto.

Hoja de firmas